

Puerto de Misahuallí, 7 de Octubre del 2015

Señora.

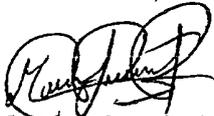
**BARBEL SYBIL HENNEBERGER**

De mis consideraciones.

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal De Los Socios De La COMPAÑIA SALAMANDRA TOURS ECUADOR Y AMAZONIA HAYAMBI CIA. LTDA., en sesión celebrada el día martes 6 de Octubre del 2015, a las 20h30, en las oficinas de la empresa, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de Gerente de la Compañía, por un período de dos años, por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial; y las demás funciones de conformidad con los estatutos de la Compañía.

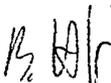
La COMPAÑIA SALAMANDRA TOURS ECUADOR Y AMAZONIA HAYAMBI CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 25 de Agosto del 2015, ante la Notaria Pública Segunda del Cantón Pedro Moncayo, Doctora Lucía Margarita Giler Vera, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón Tena, el 6 de Octubre del 2015.

Muy atentamente.



MARIA JOSE TAPIA CARTAGENA.  
C.C. 150077314-6  
Presidenta

**ACEPTACION.-** Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la COMPAÑIA SALAMANDRA TOURS ECUADOR Y AMAZONIA HAYAMBI CIA. LTDA. Puerto de Misahuallí, 7 de Octubre del 2015



**BARBEL SYBIL HENNEBERGER**  
C.C. 175584322  
Gerente.

caso



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE, DE LA COMPAÑIA SALAMANDRA TOURS ECUADOR Y AMAZONIA HAYAMBI CIA. LTDA, A FAVOR DE LA SEÑORA BARBEL SYBIL HENNEBERGER, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "15-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "152" REPERTORIO NUMERO "0254" DEL AÑO 2015.

CERTIFICO:

TENA, 26 DE OCTUBRE DEL 2015.

  
Ab. Katia Paredes Torres.  
Registradora-Encargada  
Mediante Acción Personal No. 0173-UTH- 01-10-2015

Elaborado	Martha Bollo	R
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado	Ab. Katia Paredes Torres	KP

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi Quito.....  
6 NOV 2015

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

*Un nuevo Tena si es posible*